

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Compraventa y /o Suministro	
		Código 1151.20.03.007	Versión 03-09-11

### ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

**SUMINISTRO DE MEDALLAS Y DIPLOMAS PARA LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS AÑO 2018 Y MEDALLAS PARA LOS DEBIDOS RECONOCIMIENTOS POR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS. 2) SUMIISTRO DE AVISO LUMINOSO. 3)ENMARCACION DE CUADROS Y PENDONES MISION-VISION 4) IMPRESION MANUALES DE CONVIVENCIA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PÚBLICA NO. 1151.20.03.007**

Siendo las 04:10 p.m. del día 22 de noviembre de 2018, se reúnen en la I.E. INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS Lic WILSON ARMANDO BASANTE el señor EMERSON VALENCIA CEREZO y la secretaria señora DORANY ALEJANDRA SANCHEZ integrantes del Comité encargados de llevar a cabo la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelanta la Institucion Educativa, designados mediante Resolución de Rectoral, acuerdan que queda verificado el Quórum y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación del decreto 734 de abril de 2012, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo

El presente informe incluye el concepto de la verificación de requisitos habilitantes, así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, concorde al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de dos (02) propuesta (AS), las cuales se relacionan a continuación:

PROPONENTES	NOMBRES	FECHA Y HORA DE RADICACION	VALOR OFERTA
1	Kaleg multieventos	22/11/2018 13:25	8,407,458
2	Togas y Togas	22/11/2018 13:40	6,693,000
3			

#### VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

#### EVALUACION JURIDICA

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES	OFERENTES		
	1	2	3
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	x	x	
2. <b>Certificado de existencia y representación legal:</b> Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.	x	x	
3. Registro Unico Tributario	x	no aporta	
4. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural	x	no aporta	
5. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	x	x	

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Compraventa y /o Suministro	
		Código 1151.20.03.007	Versión 03-09-11

### ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

**SUMINISTRO DE MEDALLAS Y DIPLOMAS PARA LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS AÑO 2018 Y MEDALLAS PARA LOS DEBIDOS RECONOCIMIENTOS POR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS. 2) SUMIISTRO DE AVISO LUMINOSO.**

**3)ENMARCACION DE CUADROS Y PENDONES MISION-VISION 4) IMPRESION MANUALES DE CONVIVENCIA**

CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PÚBLICA NO. 1151.20.03.007

6. Hoja de vida de la Función Pública – tarjeta profesional – o certificaciones de estudio para comprobar su idoneidad	x	x	
7. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	x	x	
8. El oferente debe tener capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Este deberá adjuntar tres certificaciones de entidades con las que haya contratado las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones: a) Contratos con entidades oficiales y privadas b) Ejecutados en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria y que su valor sea por lo menos del 50% del presente proceso de selección.	Aporta incompleto	Aporta incompleto	
9. Certificado de Antecedentes Fiscales	x	x	
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	x	x	
11. Certificado de Antecedentes Judiciales	x	x	

### EVALUACION TECNICA

	PROPONENTES		
	1	2	3
<b>PRECIO</b>	\$ 8,407,458.00	\$ 6,693,000.00	\$
<b>REQUISITOS HABILITANTES (CUMPLE)</b> Marcar con una x			
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS (CUMPLE)</b> Marcar con una x	x	x	

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de invitación pública No. 1151.20.03.007 el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato al proponente siguiente en lista que cumpla con todos los requisitos, en este caso es la firma:

**OBSERVACIONES:** El oferente 1 (kaleg) solo aporta una referencia según el numeral 8. el oferente 2 (Togas y togas) no aporta RUT según numeral 3, no aporta certificado de revisor fiscal según numeral 4, tampoco aporta cuantía del los contratos que soportan las referencias según numeral 8

Para constancia firman las partes que intervienen el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

\_\_\_\_\_  
**Lic WILSON ARMANDO BASANTE**  
 Evaluador 01

\_\_\_\_\_  
**EMERSON VALENCIA CEREZO**  
 Evaluador 02

\_\_\_\_\_  
**DORANY ALEJANDRA SANCHEZ**  
 Evaluador 03

ORIGINAL FIRMADO